



AUTORIZA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO PARA EL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES PARA LA APROBACION DEL "PROYECTO DE SUBDIVISIÓN PREDIAL DE 1.961,99 m²", SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 8 LETRA D) DE LA LEY 19.886 Y ARTÍCULO 10 NUMERAL 4 DE SU REGLAMENTO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001042,
02 AGO 2013

VALDIVIA,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- b) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) El Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- d) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- e) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 29, de 26 de Marzo de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 24 de Abril de 2013, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos en forma Provisoria y Transitoria.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad del Servicio de aprobar el proyecto de Subdivisión predial, terreno ubicado en la localidad de Coñaripe, Comuna de Panguipulli de una superficie de 1.961,99 m², de propiedad de este Servicio Regional;
- b) Que el inmueble se inscribió a nombre del SERVIU de la Décima Región, hoy Región de Los Ríos, de conformidad a lo que indica la Ley N° 20.174, a fojas 35, bajo el número 33 del año 1979 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Comuna Panguipulli;
- c) Conforme a lo dispuesto en la L.G.U.C. y en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, las municipalidades son las únicas entidades que realizan el servicio de aprobación de proyectos y otorgan permisos de edificación de obra nueva, en el área urbana en conformidad al plano regulador comunal;
- d) Que el terreno de propiedad de este Servicio Regional cuyo proyecto de subdivisión se requiere aprobar se encuentra ubicado dentro del territorio jurisdiccional de la comuna de Panguipulli;
- e) Lo dispuesto en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 numeral 4 de su reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, que autoriza a efectuar trato o contratación directa, en caso que sólo exista un proveedor del bien o servicio.- Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORIZÉSE** la CONTRATACIÓN mediante la modalidad de trato directo, con la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, para el pago de los derechos municipales para la aprobación del "proyecto de subdivisión predial, terreno ubicado en la localidad de Coñaripe de la Comuna de Panguipulli", de propiedad de este Servicio Regional, conforme a lo establecido en el artículo N° 8 letra d) de la Ley 19.886 y el artículo N° 10 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar el pago a la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, RUT: 69.201.200-3, por un valor total exento de impuesto de \$218.097.- (doscientos dieciocho mil noventa y siete pesos).-
- 3.- El gasto que irroge el cumplimiento que se aprueba por esta resolución, se imputará al Subtítulo 22 ítem 12 asignación 005 "Derechos y Tasas" del presupuesto vigente del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, correspondientes al año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl



FERNANDO VÁSQUEZ MARDONES
DIRECTOR REGIONAL (P. Y T.)

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

FVM/ MOO/CTV /IP/H/jaf
Adquisiciones (80)
De fecha 24/07/2013

TRANSCRIBIR A:

- Adquisiciones, SERVIU Los Ríos
- Sección Partes, SERVIU Los Ríos /